

memorialibertaria

La libertad entre sus muros, nuestro país, una enorme prisión franquista...

Joan Pinyana Mormeneo

Nunca conoceremos a ciencia cierta la inmensa cantidad de presas y presos que tras el inicio del conflicto armado iniciado por el golpe de estado militar y fascista de julio de 1936, y especialmente a partir del final del conflicto, abril de 1939, llegaron a pasar por los lúgubres muros de las prisiones franquistas, en muchos casos perdiendo la vida antes de salir de ellos. Hay estudios que citan a más de 250.000 personas en las cárceles y campos de concentración franquistas de toda España. Mas debemos tener en cuenta que en las zonas que quedaron en poder de los golpistas, desde el primer momento, la represión y la muerte de toda aquella persona no afín al fascismo y al golpe militar, fue la tónica general. Es imposible, a fecha de hoy, cuantificar el número total de población detenida, represaliada y encerrada por el franquismo.

En estos pueblos y comarcas, desde Canarias, Baleares, Andalucía, y progresivamente Extremadura, Galicia, Castilla y León, hubo prisiones en cada pueblo, habilitándose edificios públicos para tal fin, por tanto, para hacer frente a semejante población reclusa, el nuevo régimen tuvo que crear o reformar numerosos recintos penitenciarios y llenar hasta los topes las que ya existían. En las semanas que siguieron a la finalización de la guerra, plazas de toros, campos de fútbol, edificios religiosos y hasta descampados tuvieron que convertirse en improvisados centros penitenciarios y campos de trabajo y concentración, que, como es lógico, no reunían las condiciones mínimas de salubridad. Eran verdaderos puntos de muerte y transmisión de enfermedades contagiosas.

"La disciplina de un cuartel, la seriedad de un banco, la caridad de un convento". El lema, acuñado por el general Máximo Cuervo, responsable de las prisiones franquistas en la primera posguerra, presidía la vida carcelaria de los reclusos. A las terribles condiciones de higiene y a la pésima alimentación -la escasez de alimentos era muy grave para el conjunto de la población y aún más para los reclusos- se unía el maltrato continuo, la humillación, las sacas de los falangistas junto a los nuevos ritos impuestos por el régimen franquista, desde la misa obligatoria, cánticos fascistas y demás tropelías, había que someter al pueblo a los modos y maneras de la nueva España fascista.

Ante tal masificación de población reclusa, se creó la Comisión de Justicia, el 1 de octubre de 1936, y el 30 de octubre de 1936, la Inspección de Presidios y Prisiones que

estaba vinculada a la Junta Técnica y la componían siete Comisiones, entre las que se incluía la de Justicia, con competencias en las prisiones. Al frente de esa Inspección se puso a Joaquín del Moral y Pérez de Aloe, abogado y escritor madrileño, defensor de los militares sublevados el 10 de agosto de 1932 y amigo personal del general Sanjurjo. Con la creación de estos organismos y hasta que se aprobara la nueva legislación procesal y penal en materia de prisiones, se

en vigor el Reglamento Penitenciario de 1930, con modificaciones, que endurecieron la vida en prisión; más tarde se elaboró el Reglamento Penitenciario de 1948, que ya era una obra propiamente franquista y constituyó el instrumento esencial para regir la vida de los presos, y posteriormente, el Reglamento de los Servicios de Prisiones de 1956.

2.- Legislación penitenciaria republicana derogada en noviembre de 1936.



▲ Manoli del Arco

decidió derogar la legislación republicana con el siguiente argumento: "Fárrago legislativo de la funesta República que anarquizó, indisciplina, no sólo al personal de prisiones, sino también a la población reclusa de nuestros establecimientos", BOE 24-XI-1936, de la zona franquista.

1.- Derecho penitenciario vigente durante el franquismo.

Para conocer la realidad penitenciaria durante la Dictadura Franquista, hemos de investigar en la legislación penal que impusieron, ya que el Código Penal de 1932 se mantuvo en vigor, con algunas variaciones, hasta que en 1944 se aprobó el nuevo Código Penal propiamente franquista.

El Código de Justicia Militar del 17 de julio de 1945; y otras normas diversas, como era el caso de la Ley de Responsabilidades Políticas del 9 de febrero de 1939; la Ley del 1 de marzo de 1940 de Represión de la Masonería y del Comunismo; la Ley de Vagos y Maleantes que fue aprobada en la II República pero reformada a conveniencia del régimen franquista en 1954; y la Ley sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social de 1970.

Legislación penitenciaria, hay que reseñar principalmente que el régimen derogó la legislación penitenciaria republicana y volvió a declarar

24-IV-1931, Orden que establecía la libertad de conciencia de los reclusos y la recepción de prensa.

12-V-1931, Orden para mejorar el régimen alimenticio de los presos.

30-XI-1931, Circular disponiendo que los gastos de viaje, billetes de ferrocarril y ropa de penados puestos en libertad serían abonados por la Administración.

22-III-1932, Decreto para la libertad condicional a los septuagenarios de intachable conducta que ofrecieran garantías de llevar vida honrada en libertad.

29-III-1932, Decreto, se creaba el Instituto de Estudios Penales destinado a la preparación del personal de prisiones y a la ampliación de sus estudios.

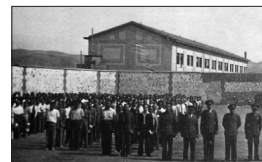
27-IX-1934, Decreto por el que se concedía un suplemento extraordinario para manutención de interinos e hijos de reclusos en su compañía.

25-X-1935, Ley que ordenaba la retirada urgente de cadenas blancas, grilletes y hierros de sujeción que aún quedaban en los establecimientos penitenciarios.

Esta derogación supuso un serio retroceso de derechos de las presas/os, ante los importantes avances obtenidos en legislación penitenciaria durante la Segunda República, que junto a la injusticia reinante, en materia de juicios,

sobre todo los urgentes y sumarísimos, conllevó la pérdida total en materia de derechos humanos, volvió la tortura y el maltrato permanentemente en las cárceles.

No olvidemos la indefensión de nuestras compañeras y compañeros en los juicios farsa, que en muchos casos les llevaron al paredón, las acusaciones falsas y el absurdo del "adhesión a la rebelión", que tantas condenas de cárcel produjo, como consta en miles de procedimientos judiciales.



▲ Prisión de Castelló

3.- "El trabajo os hará libres", la dura y terrible mentira del régimen franquista.

Para hacer un análisis en profundidad de la situación penitenciaria de las presas y presos que sufrieron represión franquista, tanto en las cárceles como en los campos de concentración y los de trabajo esclavo, debemos citar, en primer lugar, el Decreto del 28 de mayo de 1937, Decreto 281, que permitió los trabajos forzados y la esclavitud en la posguerra, al imponer el derecho-obligación al trabajo del reo, y el Patronato de Redención de Penas por el Trabajo creado en 1938, que se encargaría de controlar la explotación de estos reclusos.

El Decreto 281, en su texto, justificaba estos trabajos al estipular que los reclusos no podían constituir "un peso muerto al erario público", y para ello debían trabajar jornadas de hasta diez y doce horas al día sin descanso. Tampoco hemos de olvidar que muchos presos republicanos no accedieron a esta "oportunidad" de poder reducir condena a cambio de trabajo, debido a las acusaciones que se habían arrojado sobre ellos, en concreto, los encausados por el Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo, que no podían hacer uso de este derecho, al no considerarse aptos para ser corregidos y que pagaron con su vida su lucha por las libertades.

Desde la reconstrucción de pueblos, carreteras, pantanos, puentes, el maldito Valle de los Caídos, el terrible Canal de los Presos en el Bajo Guadalquivir, zonas devastadas, miles de manos obreras dejaron su sudor y su piel en estos trabajos esclavos, destacando que el último de los destacamentos, en territorio nacional, donde se desempeñarían

estos trabajos desapareció en el tardofranquismo, concretamente en 1970, tras construir una colonia de chalés de lujo en Mirasierra, Madrid.

Epílogo, la tragedia de vivir media vida en prisión, Manoli del Arco.

Manuela del Arco Palacios, conocida como Manolita del Arco (Bilbao 1920-Madrid, 20 enero 2006), fue presa política en la dictadura y la mujer que permaneció más tiempo, de forma ininterrumpida en prisión (casi 18 años), tras pasar por la cárcel de Ventas, Alcázar de San Juan, Linares, Córdoba, Málaga (dos años) y a la prisión de Segovia, donde ingresó en 1948 y permaneció ocho años, protagonizando una de las huelgas de hambre más destacadas en 1949, junto a otras conocidas presas políticas como Pilar Claudín, Merche Gómez, María Vázquez, Nieves Torres y Josefina Amalia Villa. Entró en prisión con la mayoría de edad recién cumplida y salió de la cárcel de Alcalá de Henares con 40 años.

Recientemente, hacia mediados de 2021, se ha publicado un digno y emotivo libro, "MEMORIA DEL FRÍO" (editorial Hoja de Lata), escrito por su hijo, el escritor y sociólogo Miguel Martínez del Arco, donde hace un recorrido por la biografía de su progenitora y la de su padre, Ángel Martínez, también preso durante 27 años. Y de las 5.463 cartas que se enviaron durante los 19 años que estuvieron ambos encarcelados a la vez. Martínez del Arco es el fruto de un encuentro, en un breve período de libertad de ambos. Después de la concepción, de vuelta a prisión. Miguel Martínez del Arco recorre los pasos de su madre en esta vibrante novela. Un espléndido ejercicio de memoria democrática, que comienza con el golpe de Casado en marzo de 1939 y acaba bajo un estado de sitio en 1976, con un grupo de ancianas irreductibles celebrando la vida, celebrando la conquista de las libertades.

Desde el movimiento libertario, desde CGT, siempre hemos reivindicado la inutilidad de las prisiones, así como la legítima lucha por la libertad, pues es uno de los bienes más preciados, junto a la solidaridad y el apoyo mutuo, para construir el mundo nuevo y justo que necesitamos y al que aspiramos.

Recordar aquel negro tiempo de la dictadura franquista, de sus prisiones y de aquella generación de víctimas, nos sirve para fortalecer nuestra esencia humana y libertaria, en pos de la verdadera transformación social, que la generación de nuestras abuelas y abuelos inició, por Verdad, Justicia y Reparación. Nunca las olvidaremos, viven en nosotras por siempre.

memorialibertaria

Jornadas “100 horas por la Memoria y contra la Impunidad”

► CGT forma parte desde el inicio de CeAqua

CeAqua

Las jornadas “100 horas por la Memoria y contra la Impunidad” organizadas por CEAQUA (Coordinadora Estatal de Apoyo a la Querrela Argentina), celebradas entre el 25 y 27 de marzo, han reunido a delegaciones y activistas de varios territorios del Estado (Cataluña, Galiza, Madrid, Navarra, País Valencia, Andalucía, Asturias, Euskal Herria...) y han sido muy bien acogidas en la Escuela Popular de La Prospe.

La mismas arrancaron con una protesta frente al Tribunal Constitucional en la mañana del día 25 de marzo, denunciando la falta de Justicia para las víctimas del franquismo, que ni siquiera han tenido la opción de que sus casos se admitan (y, por lo tanto, se pueda acceder a la verdad judicial) en ningún tribunal español, por lo que se ha trasladado a instancias internacionales (principalmente, al Comité de DD.HH. de Naciones Unidas) las querrelas interpuestas contra los crímenes del franquismo en el Estado español.

Esa misma tarde, se explicaron las 4 leyes que están paralizadas y que ayudarían a poner fin a la impunidad de los crímenes franquistas: Ley de Memoria Democrática, Ley de Bebés Robados, Ley de Secretos Oficiales e inclusión del Principio de Legalidad Internacional en nuestro Código Penal (recientemente presentado en el Congreso, que no obtuvo mayoría suficiente al votar en contra el PSOE).

Durante el sábado 26 de marzo se explicó por las diferentes plataformas de CeAqua cómo están las querrelas presentadas tanto en Argentina como en España, así como las iniciativas previstas a realizar en los próximos meses. Fue un encuentro de querellantes y abogados/as de todo el Estado, y pudimos dar cuenta de las más de 80 querrelas ya presentadas en el Estado español que, pese a estar en diferentes estancias judiciales según el momento de presentación, están siendo rechazadas en nuestros tribunales.

Tras esta puesta en común, los representantes de varios partidos se posicionaron ante la impunidad existente y las posibilidades de tramitación de las leyes citadas.

La tarde del sábado se hizo una mesa sobre la tortura en el Estado español, con dos personas pertenecientes a la asociación de personas torturadas en Navarra; con Pau Pérez, director de la Red Sir; y con Jorge del Cura, de la coordinadora para la prevención y denuncia de la tortura.

Con gran interés respecto a lo que representa la tortura para una persona que la ha sufrido, o las posibilidades de denuncia y las mentiras que se llegan a decir en sede judicial respecto a las mismas, se llega a la conclusión de que es necesario denunciarlas, que hay muchos casos que cada año llevan a funcionarios a la cárcel por malos tratos.

Se finalizó la jornada con un concierto de Alicia Ramos.

El domingo 27 por la mañana se habló de la ley mordaza y las situaciones de indefensión y vulneración de derechos humanos que se están sufriendo en la actualidad, con José Antonio Martín Pallín, exmagistrado del Tribunal

Supremo; Begoña Lalana, abogada de CEAQUA y experta en derecho penal y Carlos Escaña, experto de Amnistía Internacional.

Tras unos minutos de descanso, desde el mundo de la cultura nos explicaron cómo entienden su forma de colaborar con la difusión y reivindicación de la memoria. La necesidad de incluir a la juventud en los temas de memoria y cómo se puede recurrir a la cultura para mejorar este acercamiento. Participaron en la mesa: Almudena Carracedo, directora de *El Silencio de Otros*; Cristina Andreu, cineasta y presidenta de CIMA (Asociación de mujeres cineastas y de medios audiovisuales); Carlos Olalla, actor y escritor; e Isabel Ruiz Ruiz, ilustradora y directora de fotografía.



Por la tarde se realizó una recogida de conclusiones, de evaluación de las jornadas y de los pasos necesarios para conseguir los objetivos deseados desde todos los frentes posibles.

Y para cerrar las jornadas, el martes 29 se ha llevado a cabo una concentración delante del Congreso de los Diputados para exigir a los grupos parlamentarios retomar la tramitación necesaria de las leyes para con su aprobación lograr por fin acabar con la impunidad del franquismo.

EXPOSICIÓN

La mujer en el anarquismo español

CGT-Huesca

Entre el 4 y el 17 de marzo hemos podido disfrutar en Huesca, en un espacio público como es el Centro Cultural Manuel Benito Moliner, la exposición *La mujer en el anarquismo español*, una muestra realizada por CGT que gira por todo el Estado.

El mayor regalo ha sido poder escuchar durante la presentación a la historiadora feminista Laura Vicente Villanueva. Su capacidad para comunicar y transmitir nos llevó a todas las presentes a esos momentos en que las mujeres se organizaron socialmente teniendo como fundamento la solidaridad y el apoyo mutuo de las personas que decidieron asociarse para, a través de la Educación, la Formación, la Cultura y la Acción Directa llegar a la emancipación de la Clase Trabajadora.

Mujeres con diversos temperamentos, diversas ideologías, que fueron capaces de respetarse y hacer frente a las dificultades del momento, unidas, en lucha.

Estas mujeres fueron conscientes de que la base para construir una organización sólida era el apoyo entre ellas y el reconocimiento de autoridad mutua. Por eso, la propuesta de «cordialidad», que planteó Lucía Sánchez Saornil, como clave política era una apuesta por el potencial del entendimiento, por la renuncia al desafecto y la enemistad y por la aceptación del afecto, la amabilidad y la franqueza como punto de partida para una vivencia cercana y amable entre las componentes del proyecto.

Emocionante escuchar a Laura Vicente Villanueva, especialista también en movimientos sociales, estudios sobre la mujer y el pensamiento libertario. Autora de varios libros, su título más reciente *La revolución de las palabras. La revista Mujeres Libres*.

Inspiradas, deseosas de que esta primavera permita que germine esa semilla que dejaron todas esas mujeres libertarias, esa semilla de respeto incondicional entre ellas, esa semilla de estar en el presente, resolviendo lo que a cada momento acontecía.

Seguiremos trabajando por una sociedad justa.

OBITUARIO

In memóriam Brian Bamford

Carlos Beltrán-
CGT-IBERIA

El pasado 18 de febrero de 2022, falleció en Manchester a los 81 años Brian Bamford, anarcosindicalista británico, luchador incansable, amante de España y sobre todo un amigo.

Conocí a Brian durante la celebración del 5º Congreso de CNT, en 1979, la suerte quiso que se alojara en nuestra casa, fue el inicio de una muy buena amistad, él y su compañera Patricia nos visitaron en Madrid varias veces y nosotros a ellos en Manchester, incluso visitamos Ruesta juntos un verano.

Brian era electricista como yo en aquel momento (compañeros del metal) y un anarquista amante de España en la que vivió y trabajó en los años 60, pero sobre todo un activista sindical y social.

Desde la publicación *Northern Voices* de la que era editor y articulista, junto con sus compañeros defendieron causas justas por lo que fueron acusados de difamación y encausados en varias ocasiones.

Brian fue miembro de Unite y secretario de la sección de Bury del sindicato, además de secretario del consejo sindical de Tameside y miembro de la federación de trabajadores sindicalista (SWF). A lo largo de su vida intervino en numerosos conflictos industriales

siendo detenido en una huelga en Arrow Mill, Rochdale, donde trabajó y fue delegado sindical, además comprometido con todos los conflictos que pasaban a su alrededor, como el activista incansable que era.

La última vez que vi a Brian fue durante una visita que junto a Carlos Figueroa tuvimos con una delegación del sindicato Unite en Manchester, él nos organizó el encuentro y nos acogió en su casa junto con su compañera Pat.

Brian Bamford, un anarquista, un luchador y sobre todo un amigo... Hasta siempre. Que la tierra te sea leve. Nuestro sentido pésame y cariño a su compañera Patricia, hijo y nietos.

